

# XL CERTAMEN LITERARIO

## " VILLA DE MONTEFRÍO "

### 2022

#### BASES:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XL Certamen Literario " Villa de Montefrío " con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las categorías:

- A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO
- B) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO
- C) CATEGORÍA LOCAL DE POESÍA
- D) CATEGORÍA I.E.S "HIPONOVA" DE MONTEFRÍO
- E) CATEGORÍA CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE "VENTURA RODRÍGUEZ ". MONTEFRÍO
- F) CATEGORÍA C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

- 1.- Podrán acudir cuantos escritores/as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.
- 2.- Podrán participar todos los escritores/as que sean **residentes en el territorio español**, sin límite de edad.
- 3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos, etc.
- 4.- El tema será libre.
- 5.- La extensión no será superior a TRES páginas.
- 6.- Los trabajos serán presentados en formato PDF.  
Tamaño de la fuente: DIN A – 4. Tipo de letra: TIMES NEW ROMAN, tamaño: 12.  
Interlineado: sencillo (este tipo de interlineado, es el que se suele utilizar habitualmente).
- 7.- Se enviarán al siguiente e-mail:

[actividadesculturalesmontefrio@gmail.com](mailto:actividadesculturalesmontefrio@gmail.com)

El plazo de admisión de trabajos finalizará el **22 de mayo de 2022**. No se admitirán los trabajos enviados pasadas las 24 horas de este día.

8.- Los trabajos se enviarán al e-mail ya indicado anteriormente en un formato PDF al que se le pondrá el nombre de "Obra" y se hará constar el título de la obra presentada. En el mismo envío de e-mail, se adjuntará otro PDF que deberá contener los siguientes datos, y que tendrá el nombre de "Datos de la obra" y se hará constar el título de la obra:

- Título de la obra.
- Seudónimo.
- Nombre completo del concursante.
- Dirección completa de su residencia.
- DNI.
- Teléfono de contacto.
- E-mail de contacto.
- Currículum, si lo hubiera.

- En el caso de que el/a participante presente más de un trabajo, enviará un e-mail diferente por cada obra.

9.- El veredicto se comunicará a través de la web ([www.montefrío.org](http://www.montefrío.org)). **A los ganadores, se les informará del premio personalmente.**

10.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.

11.- No se devolverán los trabajos no premiados y serán destruidos.

12.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 500 EUROS

13.- Todos los ganadores/as de las diferentes categorías, quedan obligados a presentarse el día de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar **el domingo 18 de septiembre en La Biblioteca Municipal, a las 12:00 h.** El Jurado estará compuesto por los profesores del ámbito educativo en Montefrío, y serán: Doña Rafaela Mazuela Álvarez, Don Francisco Ortuño Morales, Doña María José Cano Coca, y Doña María Isabel Blanco García como Secretaria del Jurado.

**14.- Los premiados en las tres últimas ediciones 2019, 2020 y 2021, no tendrán opción a premio alguno en la categoría en la que han sido premiados; pero podrán participar – si procede- en cualquiera de las otras categorías en las que no hayan sido premiados.**

**15.- Los pagos del importe de los premios, se ingresarán a través de una cuenta bancaria que deberán proporcionar los ganadores. El importe se hará efectivo después de que los ganadores procedan a la lectura de su trabajo en el acto de entrega de galardones, y durante el transcurso del año 2022.**

16.- La participación en este Certamen, supone la aceptación de las presentes Bases. El Fallo del Jurado será inapelable.

#### B) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán participar los escritores/as que sean residentes y/o naturales de Montefrío, en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La extensión no será superior a DOS páginas.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11,13, 14,15 y 16 de la Categoría General de Relato Corto.

4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 200 EUROS

### C) CATEGORÍA LOCAL DE POESÍA:

- 1.- Podrán participar los escritores/as que sean residentes y/o naturales de Montefrío, dentro del género de poesía.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13,14, 15 y 16 de la Categoría General de Relato Corto.
- 4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO ----- 200 EUROS

### D) CATEGORÍA I.E.S “HIPONOVA“ DE MONTEFRÍO

- 1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la Categoría General de Relato Corto.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

### E) CATEGORÍA CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “VENTURA RODRÍGUEZ”

- 1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la Categoría General de Relato Corto.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

### F) CATEGORÍA C.E.I.P "LA PAZ". MONTEFRÍO.

- 1.- Podrán participar todos los alumnos/as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a DOS páginas. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la Categoría General de Relato Corto.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del Centro, cuando lo requiera el profesor responsable de la actividad.

5.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO RELATO CORTO ----- 100 EUROS

PREMIO POESÍA ----- 100 EUROS

NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desiertos por falta de calidad.

Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la deducción correspondiente del I.R.P.F en vigor.

ORGANIZA:

CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO.

ENTIDADES PATROCINADORAS:

- DIPUTACIÓN DE GRANADA
- AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
- CAJA RURAL. OFICINA DE MONTEFRÍO

ENTIDADES COLABORADORAS:

- I.E.S “HIPONOVA”, C.E.I.P “LA PAZ”, Y CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “VENTURA RODRÍGUEZ” DE MONTEFRÍO.

*Nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a la desinteresada, ardua, delicada, y profesional tarea realizada por los Señores y Señoras del Jurado.*

**Para más información: Oficina Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío.**

**Teléfono de contacto: 958336136.**

actividadesculturalesmontefrío@gmail.com